



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
ÁREA DE GESTIÓN Y FOMENTO SOCIOECONOMICO

COMITÉ ORDINARIO DE APOYOS SOCIECONÓMICOS - CASE
A C T A 2

Fecha: Bogotá D.C., Febrero 27 de 2015

Hora: 7:30 a.m.

Lugar: Jefatura de Área

INTEGRANTES:

Oscar Oliveros Garay	Director de Bienestar Universitario
Arianna González Ortega	Jefe de Área de Gestión y Fomento Socioeconómico
Martha Patricia Bejarano	Directora de Bienestar Facultad Enfermería
Álvaro Acero Rozo	Director de Bienestar Facultad Artes
Zulma Camargo	Jefe Área de Acompañamiento Integral
Sebastián Arteaga Sierra	Representante estudiantil ante Bienestar Universitario

INVITADOS PERMANENTES:

Wilson Umaña Tobón	Coordinador Programa Gestión Económica
Angélica Reyes	Coordinadora Programa Gestión para el Alojamiento
Fredy Rodríguez	Coordinador Programa Gestión Alimentaria
Carlos Andrés Espitia	Coordinador Programa Gestión para el Transporte

Desarrollo orden del día:

- 1- Lectura acta anterior.
- 2- Casos estudiantes reclamaciones sobre factores agravantes.
- 3- Otros Casos y Préstamo.
- 4- Otros temas.

A- Lectura del acta anterior. Se hizo lectura del acta anterior donde había 1 compromiso.

El Comité consultará a la Dirección Nacional de Bienestar aclaración sobre el Artículo 7 Parágrafo "El Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles-CASE, en casos excepcionales, por solicitud del estudiante y previo análisis de su situación, puede adicionar, por una única vez, un (1) periodo académico, durante el cual el estudiante mantiene el o los apoyos de los que es beneficiario, con el fin de facilitarle la culminación de su plan de estudios". Puesto que no hay claridad en la definición de casos excepcionales. Se sugiere desde el Comité, que solo se dará el periodo excepcional cuando los estudiantes tengan inscrito trabajo de grado.

B- Casos estudiantes reclamaciones sobre factores agravantes.

A- PROGRAMA DE APOYO TRANSPORTE:

Nº	No. CÉDULA	CARRERA	CONCEPTO
1	1026281058	Física	NEGADO
2	1018446568	Diseño Grafico	APROBADO CASO FORTUITO POR 2 SEMESTRES
3	1030643314	Estadística	NEGADO
4	1053340815	Filología e idioma inglés	NEGADO

B- PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO:

Nº	No. CÉDULA	CARRERA	CONCEPTO
1	97070609685	Geografía	APROBADO
2	1022338457	Agronomía	APROBADO
3	1052402215	Estudios literarios	NEGADO
4	97012008370	Cine y televisión	NEGADO
5	1014249383	Farmacia	APROBADO
6	1014182757	Filología e Idiomas	NEGADO
7	1018415700	Movilidad sede Manizales	APROBADO POR FUERZA MAYOR
8	80002440	Zootecnia	APROBADO
9	1110175959	Ingeniería Química	NEGADO
10	97082518570	Ingeniería Civil	NEGADO

11	1121205440	Ingeniería Industrial	NEGADO
12	1078367815	Derecho	APROBADO
13	1121206702	Zootecnia	NEGADO
14	1032418268	Zootecnia	NEGADO
15	1032481878	Psicología	NEGADO

C- PROGRAMA DE APOYO ALOJAMIENTO:

N°	No. CÉDULA	CARRERA	CONCEPTO
1	1015444871	QUIMICA	APROBADO CASO FORTUITO
2	97081610138	ARQUITECTURA	NEGADO
3	97071118510	PSICOLOGIA	NEGADO
4	1086134799	INGENIERIA AGRONOMICA	NEGADO
5	1121215874	PSICOLOGIA	NEGADO

D- PROGRAMA DE PRESTAMO ESTUDIANTIL:

N°	No. CÉDULA	CARRERA	CONCEPTO
1	1010173027	INGENIERIA AGRONOMICA	APROBADO
2	1031133365	BIOLOGIA	APROBADO
3	80767692	BIOLOGIA	APROBADO
4	1104774847	ENFERMERIA	APROBADO
5	11448518	ZOOTECNIA	APROBADO
6	1101451650	TRABAJO SOCIAL	APROBADO
7	1033687052	BIOLOGIA	APROBADO
8	1085918854	DERECHO	APROBADO
9	1032455885	MEDICINA	APROBADO

10	1052390473	MEDICINA	APROBADO
11	1030616102	MEDICINA	APROBADO
12	1101688652	PSICOLOGIA	APROBADO
13	1068974937	PSICOLOGIA	APROBADO
14	1121207208	GEOGRAFIA	APROBADO
15	1014238734	PSICOLOGIA	APROBADO
16	1019067024	TRABAJO SOCIAL	APROBADO
17	1118555925	ECONOMIA	APROBADO
18	80209678	DERECHO	NEGADO
19	1052381584	INGENIERIA INDUSTRIAL	APROBADO
20	1032452930	INGENIERIA ELECTRICA	APROBADO
21	1032461820	INGENIERIA ELECTRICA	APROBADO
22		FÍSICA	APROBADO
23	1012336484	MEDICINA VETERINARIA	NEGADO

D. OTROS TEMAS:

1. Se va a realizar una Nómina adicional para el Programa de Préstamo Estudiantil.

A través de DBU – 690, el Director de Bienestar Universitario delega en la Jefatura del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Sede, la facultad de convocar y presidir las sesiones del Comité en las que en razón a las actividades que demandan el cargo de Director imposibiliten la asistencia y participación del mismo.

En constancia de la anterior Acta firman,


MARTHA PATRICIA BEJARANO
 Directora de Bienestar Estudiantil
 Facultad de Enfermería


ARIANNA GONZÁLEZ ORTEGA
 Jefe de Área de Gestión y
 Fomento Socioeconómico


ZULMA EDITH CAMARGO CANTOR
 Jefe Área de Acompañamiento Integral


JOAN SEBASTIAN ARTEGA SIERRA
 Representante estudiantil ante Bienestar
 Universitario



ÁLVARO ACERO ROZO
Director de Bienestar Facultad Artes